

Fecha	día	mes	Año
	19	02	2026

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

EL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE PROCESOS

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE AUXILIAR DE DOCENCIA

EN EL I ☒ II ☐ PERIODO ACADÉMICO DE 2026

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	ÁREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
AUXILIAR DOCENTE	Puede postularse cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Cálculo diferencial - G1 (6110101)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	2.5	Se acordará con el docente titular del curso.
AUXILIAR DOCENTE	Puede postularse cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Introducción a la ingeniería G1 - (6110106)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	4	Se acordará con el docente titular del curso.
AUXILIAR DOCENTE	Pueden postularse estudiantes de ingeniería de Procesos e Ingeniería Electrónica, que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Electiva Profesional II G1 (6110802)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	4	Se acordará con el docente titular del curso.
AUXILIAR DOCENTE	Puede postularse cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Mecánica de fluidos G1 (6110502)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	4	Se acordará con el docente titular del curso.

AUXILIAR DOCENTE	Puede postularse cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Ingeniería de las reacciones G1 - (6110601)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	4	Se acordará con el docente titular del curso.
AUXILIAR DOCENTE	Puede postularse cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que haya cursado y aprobado la asignatura con una calificación no inferior a 4.0, haya aprobado como mínimo sexto semestre y cuente con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.6.	Ingeniería de Yacimientos G1 - (6110503)	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA DE PROCESOS	3.5	Se acordará con el docente titular del curso.

CIERRE DE
INSCRIPCIONES:

(20 / 02 / 2026) hasta las 2pm

PROCEDIMIENTO:

- Diligenciar el formato FO-DOC-12 y el link (<https://monitoresyauxiliares.unillanos.edu.co/auxiliares.php>), ambos formatos se deben de firmar y entregar vía correo al programa de ingeniería de procesos (ingprocesos@unillanos.edu.co), diligencie en todos los campos y adjunte **copia del RUT y certificación Bancaria**, y además, los soportes requeridos por la unidad solicitante.
- Entregue los documentos en pdf (Vía correo electrónico), de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. **El día de cierre hasta las 2 p.m.**

Fechas de Pruebas de
Selección:

(20 / 02 / 2026)

Hora: 02:00pm

Lugar: Vía correo electrónico -
ingprocesos@unillanos.edu.co

PUBLICACIÓN DE
RESULTADOS:

(23/02 / 2026)

Lugar: Medios digitales del
Programa

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES A AUXILIAR DE DOCENCIA

- Estar matriculado o ser egresado titulado
- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3.6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4.0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- **El total de las horas de actividades de monitoría y auxiliar de docencia no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.**

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen actividades como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.



Firma Secretario Académico o Jefe de Unidad